



LILIA AGUILAR GIL

No más pensiones de lujo a ministros

¿Es justo que las y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), tengan pensiones del 100% de su salario, el cual alcanza los 184 mil 500 pesos? Lo sería siempre y cuando todas y todos gozáramos del mismo porcentaje de pensión, pues eso hablaría de una equidad, lo cierto es que no la hemos alcanzado, por lo tanto, es un acto de equidad que no puede mantenerse.

La legislación actual establece que los dos primeros años luego de su retiro, los ministros tendrán un monto equivalente al 100 % de su salario; mientras que en los años siguientes el monto será equivalente al 80 % del salario mensual que corresponda cuando estuvieron en activo. Una pensión vitalicia no está mal, que no se malentiendan las cosas, lo que está mal es que solo unos cuantos la tengan.

Hoy en día, la SCJN desembolsa cinco millones 728 mil 460 pesos mensuales por concepto de pago de pensiones a 20 ministros que se encuentran en el retiro. Tras su retiro, las pensiones vitalicias que reciben las y los ministros de la SCJN superan los 300 mil pesos mensuales, que se suman a los 12 millones por concepto de seguro de vida. De igual manera, dentro de sus prestaciones, también cuentan con 40 días de sueldo por concepto de aguinaldo, lo cual se traduce en un ingreso de 586 mil pesos, y para rematar, son beneficiarios de primas vacacionales que se calculan en unos 95 mil pesos e incluso apoyos para comer en restaurantes de lujo.

Esto no puede seguir así, es por eso que la reforma judicial que ya ha puesto en marcha el presidente López Obrador, y que seguirá impulsando la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, busca eliminar estos privilegios que no van con el nivel de desarrollo del país, porque poner el piso parejo también significa eso, recortar donde se tenga que

Pero ahí no termina la reforma, también se busca debilitar y eliminar esos compadrazgos que tanto daño han hecho a la justicia de este país. La corrupción que existe en los pasillos del Poder Judicial daña demasiado a las personas que nos hemos visto en la necesidad de acudir a ella.

También se ha propuesto que las y los ministros de la Suprema Corte sean elegidos por voto directo, es decir, que así como diputados, senadores, presidentes y gobernadores, las personas que busquen estos lugares en el poder judicial, se sometan al escrutinio público, que cumplan con el perfil profesional que se requiere, pero que también puedan ser elegidos por las personas. Vaya, que la democracia pase también por este poder. Esa es la idea.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO <small>DE COahuila</small>	0	24/06/2024	OPINIÓN

Faltan 3 meses aproximadamente para la entrada del gobierno encabezado por la primera presidenta del país, y ya se está trabajando en el tema. La semana pasada la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, aprobó una serie de foros que se estarán llevando a cabo en estos recintos parlamentarios y en diversas ciudades del país con el objetivo de informar a las personas de qué va esta reforma. Tal y como se ha hecho en diferentes ocasiones, transparentando y difundiendo la información para que se tenga una opinión objetiva. Esa es la tradición en este proyecto de nación ganador.

Como siempre, dejaremos que lo que sobra de la oposición evidencie como siempre la falsedad de sus argumentos, pero tal como pasó en la elección, las personas les demostraran, una vez más que ya no se les engaña tan fácilmente, así que muy seguramente, seremos testigas de esta nueva transformación en el poder judicial de este país.